



# Reformas al código electoral obvian papel de medios de comunicación

7 ENE 2010



La mesa redonda sobre el papel de los medios de comunicación en la campaña política según el nuevo Código Electoral fue organizada por el Observatorio de la Libertad de Expresión (foto Jorge Carvajal).

El Código Electoral de Costa Rica sufrió una serie de modificaciones hace algunos meses. Entre ellas, ahora no hay límites en cuanto a espacio de divulgación como lo había en el código anterior.

Así lo señaló el Magistrado del Tribunal Electoral Lic. Max Esquivel Faerron, quien mencionó las principales modificaciones al Código Electoral en la mesa redonda **Libertad de expresión y acceso a la información en los procesos electorales**.

En la actividad también participó el politólogo y representante del área de Ciencias Sociales ante el Consejo Universitario Dr. Alberto Cortés Ramos y como moderadora

la Dra. Nora Garita Bonilla, Observadora Ciudadana del Observatorio de la Libertad de Expresión(OLE).

Entre las nuevas reglamentaciones de la publicidad, se prohibieron los insultos personales y se eliminaron las restricciones de tiempo y de fondo de los espacios políticos pagados. En el caso de la veda de 3 días antes de las elecciones y la de navidad (que va del 16 de diciembre al 1 de enero) se mantiene igual que en el código anterior.

Se estableció que los medios de comunicación deberán fijar tarifas especiales en igualdad de condiciones para todos los partidos aspirantes a la elección popular. La regulación aplica para los “paquetes especiales” que ofrecen los medios de comunicación, es decir, las promociones deberán ser por igual para todos los partidos políticos.

La propaganda vía Internet es permitida, y todas las regulaciones para la propaganda convencional también son pertinentes para los medios alternativos; entendiéndose como propaganda toda aquella información que llegue a las personas sin que éstas la hayan solicitado, como los correos masivos o invitaciones en redes sociales.

### **Contenido de los medios no es regulado**

Para el Dr. Alberto Cortés, las condiciones que no permiten que la información sobre los diferentes aspirantes a la curul presidencial llegue en iguales condiciones hasta la ciudadanía no sólo vienen del Estado, sino también de los poderes fácticos que controlan los medios de comunicación.

El académico basa su posición en varias razones. La primera de ellas es la “sociedad mediática” en la que ahora se desarrollan las esferas sociales. La saturación de imágenes es una característica de esta tendencia creciente.

La televisión cambia la manera de vivir la democracia. Un criterio es el tiempo, “los 30 segundos de las pautas comerciales de propaganda son verdaderamente limitados, el imperio de la televisión cambia la interacción política, al pasar a ser más emocional que reflexiva” explicó Cortés.

El limitado acceso a la información política es otro aspecto que señala Cortés, y finalmente la tendencia de concentración de los dueños de los principales medios de comunicación que se está desarrollando en el país. Añadió que esto se evidencia en que existe un oligopolio en la televisión nacional, donde además tienen concentradas las audiencias en tres canales. Lo mismo sucede con la prensa escrita nacional con dos empresas a las que pertenecen varios medios diarios, semanarios y revistas.

Según Cortés, los medios de comunicación no son actores neutrales, y presentan su información aparentando objetividad, caracterizados por estereotipos donde se minimiza o exaltan ciertas situaciones según los intereses editoriales del medio. Y son, además, actores económicos que responden a intereses empresariales.

### **Propuestas**

Cortés expuso varias recomendaciones para asegurar espacios más equitativos, así como más y mejor información al alcance de los ciudadanos costarricenses. Por ejemplo “debería haber financiamiento público equitativo durante las elecciones y el referéndum”.

Añadió que el acceso equitativo a la información y el control de debates en el SINART, deberían ser responsabilidad del TSE.

Según el politólogo debería prohibirse el financiamiento privado pues pone en posición de ventaja a quien tiene más acceso a fondos, y debería eliminarse la tregua electoral porque los medios de comunicación terminan haciendo publireportajes.

[Giannina Correa Cantón.](#)

**Periodista Oficina de Divulgación e Información**

[giannina.correa@ucr.ac.cr](mailto:giannina.correa@ucr.ac.cr)